

OFICINA DE PARTES
RECIIDO
Hora _____ Fecha 24/6



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2004 227-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N° 37/04, en relación a ampliar la jornada del Sr. Guillermo Aguilera C. y de las Sras. Patricia González C. y Claudia Arce Z., académicos del Departamento de Odontología Restauradora; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2004-295; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma de fecha 01 de junio de 2004; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Ampliáanse, a contar desde el 1° de marzo del 2004, las jornadas de los siguientes académicos de la Facultad de Odontología (Departamento de Odontología Restauradora), entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>ITEM</u>
PATRICIA GONZALEZ C.	PROFESOR ASOCIADO D.E. a D.N. /A-13	040129 (26810)
GUILLERMO AGUILERA C.	PROFESOR ASISTENTE D.C. a D.E./A-6	040130 (26810)
CLAUDIA ARCE ZEMELMAN	INSTRUCTOR D.E. a D.N./A-4	040134 (26810)

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos citados.

- 2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los recursos liberados por la jubilación de la Sra. Gloria Fernández G.
- 3° Como consecuencia de lo anterior, entiéndase aprobado el aumento de 0,75 DNE en la planta académica de la Facultad.
- 4° El Decano de la Facultad de Odontología comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

Concepción, Junio 22 de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

2004-080
2004-079
2000-023